



REGISTRADO EL CONVENIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS EN EL REGISTRO PÚBLICO

El día 3 de noviembre, se registró el convenio de mediación de seguros privados, lo que implica que, en los próximos días, será publicado en el BOE.

Tablas de salario base:

Cat. Prof.	2022	2023	2024	2025	2026
1	33.816,86 €	35.169,53 €	36.224,62 €	37.311,36 €	37.777,75 €
2	28.060,62 €	29.183,04 €	30.058,54 €	30.960,29 €	31.347,28 €
3	25.902,38 €	26.938,48 €	27.746,63 €	28.579,03 €	28.936,24 €
4	23.744,00 €	24.693,76 €	25.434,57 €	26.197,61 €	26.525,07 €
5	21.585,62 €	22.449,04 €	23.122,52 €	23.816,19 €	24.113,95 €
6	17.987,90 €	18.707,42 €	19.268,64 €	19.846,70 €	20.094,76 €
7	17.268,30 €	17.959,03 €	18.497,80 €	19.052,74 €	19.290,88 €
8	15.109,78 €	15.714,17 €	16.185,60 €	16.671,16 €	16.879,44 €
9	12.600,00 €	15.120,00 €	15.573,60 €	16.040,81 €	16.241,31 €

Además, a partir de diciembre incluido, se comenzarán a actualizar aquellos salarios según tablas salariales a un 4%, así como, a aplicarse el resto de mejoras logradas. A partir de enero 2024, las tablas salariales tendrán un nuevo incremento de otro 3% adicional correspondiente a ese año.



También, tendrán que pagarse todos los atrasos de los meses correspondientes al año 2023 para los grupos 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1. En el caso del grupo 9 se pasará a tener directamente como salario el SMI (15.120 €) quedando absorbidos los atrasos como consecuencia de esa importante subida.

Ya hemos iniciado las conversaciones con las Direcciones de las empresas para que todas las medidas incluidas en el nuevo convenio puedan tomar efecto lo antes que resulte posible en este año 2023.

La firma de este convenio por parte de Valorian como único sindicato independiente con presencia en la negociación, ha permitido que estas mejoras hayan llegado lo antes posible a las personas trabajadoras del sector de la Mediación de seguros.